

A.11. Aprobación del dominio “.cat” y cambios en la tramitación de “.es”

Por Tomàs Baiget

Baiget, Tomàs. “Aprobación del dominio .cat y cambios en la tramitación de .es”. En: *Anuario ThinkEPI*, 2007, pp. 55-56.



EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005, la *Icann (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers)* aprobó el dominio “.cat”.

Este TLD (*top level domain* o dominio de primer nivel) fue establecido para servir a las

necesidades de la comunidad lingüística y cultural catalanohablante, la cual no se limita a ninguna zona geográfica concreta, sino que la forman quienes usan el catalán en sus comunicaciones online, y/o promocionan los

pues, aunque una web no esté enteramente en catalán, si está relacionada con la lengua y/o la cultura catalanas y cumple con los requisitos antes especificados, puede optar a un dominio “.cat”.

Los trámites para conseguir este TLD se habían iniciado en marzo de 2004, cuando la *Associació puntCAT* presentó la candidatura a la *Icann*, avalada con más de 68.000 firmas. La *Associació*, transformada en la entidad sin ánimo de lucro *Fundació puntCAT*, es ahora la responsable de establecer los requisitos de registro de los nombres de dominio “.cat”.

El primer periodo de registro, conocido como *Sunrise*, se inició 13 de febrero de 2006, con la fase I, reservada a las entidades directamente relacionadas con la lengua y la cul-

distintos aspectos de la cultura catalana en internet, y/o quieren dirigir sus mensajes online específicamente en ese idioma. Así

tura catalanas. La fase II empezó el 20 de febrero y se reservó a cualquier tipo de entidad (empresa, asociación, etc.) que demos-

trara presencia online anterior en catalán, sea en forma de web, blog, lista de correo, etc. Finalmente, una tercera fase fue para registrar a las personas, asociaciones y empresas que en 2004 habían dado su apoyo explícito a la candidatura para conseguir el dominio ".cat".

A partir del 23 de abril se abrió ya el registro a toda persona que cumpla las condiciones. El dominio ".cat" es genérico (como ".com" o ".net"), pero es de los llamados esponsorizados o restringidos, es decir, que al igual que pasa con ".edu" o ".museum", se deben cumplir ciertos requisitos para obtenerlos.

<http://www.domini.cat/>

Red.es espabila

Por su parte, el gobierno español publicó las órdenes *ITC/1542/2005* y *PRE/1641/2005* en mayo de 2005 poniendo fin a la desastrosa política de asignación de dominios ".es", tan complicada, lenta y (comparativamente) cara que hacía que muchas personas e instituciones españolas adquirieran dominios genéricos ".com", ".org" o ".net". Un caso

paradigmático fue el de la *Guardia Civil*: <http://www.guardiacivil.org/index.jsp>

La única ventaja del estricto y rígido sistema anterior era la casi total seguridad que tenían los usuarios de que los URLs correspondían a las instituciones correctas.

Con la liberalización de su uso, los internautas se lanzaron materialmente a los dominios ".es" hasta el punto de que los dos últimos meses de ese año el número de ".es" registrados superó con mucho a los genéricos. En diciembre de 2005 se registraron 33.941 nuevos dominios ".es", frente a 5.641 genéricos. "Aunque se han perdido cuatro años de registrar dominios ".es", explicó **Víctor Domingo**, presidente de la *Asociación de Internautas*, por fin la tendencia de registros es al alza y el indicador internacional de registro de dominios para la España de la sociedad de la información ya no será negativo. Pese a los últimos crecimientos de los ".es" España seguía entre los primeros países con más dominios genéricos del mundo, con 765.621 registros, que le sitúan en el décimo lugar".

<http://www.mityc.es/DGDSI/Servicios/NombresDominios>

50 primeros países en número de IPs (septiembre 2006)

| Número de direcciones IP | País | Número de direcciones IP | País |
|--------------------------|----------------|--------------------------|----------------|
| 1.357.819.021 | UNITED STATES | 7.331.056 | BELGIUM |
| 215.751.926 | UNITED KINGDOM | 7.101.897 | SOUTH AFRICA |
| 148.581.342 | JAPAN | 6.652.023 | INDIA |
| 85.883.645 | CHINA | 6.522.252 | HONG KONG |
| 84.141.544 | GERMANY | 6.365.636 | TURKEY |
| 71.373.356 | CANADA | 5.374.848 | ISRAEL |
| 65.184.442 | FRANCE | 4.718.719 | NEW ZEALAND |
| 47.793.673 | KOREA, REPUBL. | 4.591.596 | ROMANIA |
| 38.805.025 | URUGUAY | 4.555.473 | IRELAND |
| 37.783.245 | NETHERLANDS | 4.417.745 | CZECH REPUBLIC |
| 30.893.612 | MAURITIUS | 3.848.795 | PORTUGAL |
| 30.284.787 | AUSTRALIA | 3.450.764 | INDONESIA |
| 29.231.842 | ITALY | 3.392.631 | HUNGARY |
| 19.623.514 | SWEDEN | 3.360.753 | THAILAND |
| 19.497.435 | SPAIN | 3.031.252 | GREECE |
| 18.830.491 | SWITZERLAND | 2.945.699 | SINGAPORE |
| 17.158.107 | TAIWAN | 2.730.087 | MALAYSIA |
| 16.060.592 | BRAZIL | 2.587.810 | ARGENTINA |
| 12.605.674 | RUSSIA | 2.401.691 | CHILE |
| 12.558.094 | NORWAY | 1.903.890 | PHILIPPINES |
| 11.720.513 | FINLAND | 1.812.863 | BULGARIA |
| 10.490.851 | MEXICO | 1.743.371 | UKRAINE |
| 9.649.257 | POLAND | 1.578.808 | VENEZUELA |
| 8.196.976 | DENMARK | 1.534.465 | SLOVAKIA |
| 8.010.171 | AUSTRIA | 1.445.060 | EGYPT |

Fuente: <http://www.domaintools.com/internet-statistics/country-ip-counts.php>